

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.123

Viernes 11 de Abril de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2632811

#### EXTRACTO

SANDRA ELIANA CÁRCAMO VELÁSQUEZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Puerto Varas, San Bernardo 224, comuna de Puerto Varas, certifica: Que por escritura pública de fecha 04/04/2025, repertorio N°540/2025, ante mí: MARÍA SOLEDAD RUIZ OJEDA, chilena, casada y separada totalmente de bienes, trabajadora independiente, CI N° 10.582.605-2, El Jardín s, Fresia, constituyó sociedad por acciones, razón social "AGRÍCOLA HIDRODYR SpA", nombre fantasía "HIDRODYR Spa Objeto: a) El cultivo, extracción, producción, tratamiento, proceso, explotación, congelación, deshidratación, comercialización, modificación genética y exportación de productos agrícolas, acuícolas, hidropónicos e hidrobiológicos; la prestación de servicios de asistencia a terceros para producir, procesar, desarrollar, mantener, conservar y comercializar los productos indicados; el desarrollo y producción de insumos para la elaboración de las mencionadas especies, en especial, alimentos, implementos y envases; la elaboración y comercialización de artículos o implementos relativos a la agricultura, la acuicultura, la hidroponía.- b). Asesoría y consultoría empresarial en todos sus aspectos, adiestramiento de personal, capacitación y desarrollo ocupacional a ejecutivos, mandos medios, personal especializado y o calificado, además, preparación y entrenamiento de aprendices, especialmente, en el área acuícola. c) Todo lo relacionado con el rubro agrícola ganadero, agroindustrial, forestal, lechero de predios rústicos, por cuenta propia o ajena, transformación y comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución, materias primas, concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto del rubro industrial, agroindustrial; comercio al por mayor y al detalle, de ganado, carnes y sus derivados; d) La elaboración, venta y distribución en cualquier forma, comercialización en general, por cuenta propia o ajena, de productos alimenticios de cualquier tipo y naturaleza, en locales de comida, almacenes, minimarket y otros establecimientos similares, reparto a domicilio.; e) La compra, venta, arriendo, comercialización, importación, exportación, de toda clase de repuestos o insumos, corretaje de propiedades y en general cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social. Capital social: 10.000.000, 2.000.000 dividido en 100 acciones, el cual 50 % ingresa caja social en el acto, otro 50 % al cabo de 2 años; 8.000.000 aporte nuda propiedad inmueble. Duración: Indefinida. Domicilio: Fresia, sin perjuicio de las oficinas que establezca en el resto del país. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Varas 08 de Abril 2025.

CVE 2632811

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl